

# Ley sin sorpresas

La **Ley federal sin sorpresas** entró en vigor el 1 de enero de 2022. La Ley federal sin sorpresas tiene como objetivo ayudar a los pacientes a entender los costos de atención médica de manera anticipada y minimizar la facturación médica imprevista o facturación sorpresa.

## Ley sin sorpresas

- Se protege a los pacientes de recibir [facturación médica sorpresa](#) a consecuencia de un cuidado fuera de la red por servicios de emergencia y por ciertos servicios programados sin el consentimiento del paciente.
- Los pacientes que **no tengan seguro** o que **no estén usando el seguro** para pagar la atención, tienen derecho a [recibir una estimación de buena fe](#) de la factura potencial por los servicios médicos que han sido programados con al menos tres días de anticipación.
- *Las personas que tengan los planes de seguro Medicare, Medicare Advantage, Medicaid, Indian Health Services, VA health care o TRICARE no están cubiertos por la Ley sin sorpresa, porque estos programas de seguros federales han establecido protecciones para minimizar facturas grandes e imprevistas.*

# Facturación médica sorpresa

La facturación médica imprevista puede ocurrir cuando un paciente recibe atención médica de emergencia, atención clínica programada o servicios de un proveedor o institución que el plan de seguro del paciente considera fuera de la red o no participante. A la facturación sorpresa se le llama con frecuencia **facturación de saldos o facturación fuera de la red.**

- **La facturación de saldos** ocurre cuando un proveedor envía una factura al paciente para cubrir la diferencia entre lo que el plan de seguro acordó pagar al proveedor y el costo total del servicio. Conozca más sobre sus derechos de facturación de saldos.
- **Los costos fuera de la red** ocurren cuando un paciente recibe atención de una institución o proveedor que no participa en el plan de seguro del paciente. Esto puede resultar en un costo mayor al que habría resultado si el paciente hubiera sido atendido por un proveedor o en una institución dentro de la red.

*La ley sin sorpresas reducirá las ocasiones en las que los pacientes se enfrentan a facturas médicas inesperadas, debido a que recibieron atención de un proveedor o una institución fuera de la red durante una emergencia. Del mismo modo, los pacientes están protegidos de recibir facturas sorpresa por ciertos servicios programados, por los que de manera razonable no podían conocer el estado en la red del proveedor. En el caso de algunos cuidados programados con proveedores fuera de la red, se debe dar a los pacientes un aviso apropiado y dar autorización, según corresponda, **para facturar cualquier tarifa o monto aplicable fuera de la red.***